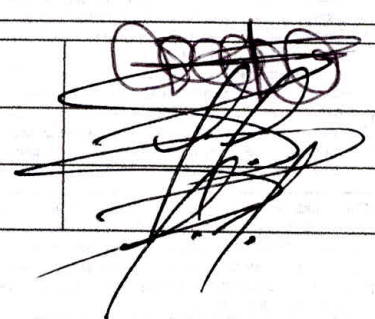


 RESUPUESTO DEFINITIVO DEL PROCESO CUYO OBJETO ES: "DISEÑAR, PRODUCIR Y DIVULGAR PIEZAS Y CONTENIDOS PEDAGÓGICOS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DEL ATROPELLAMIENTO DE FAUNA SILVESTRE EN CORREDORES VIALES Y DEL TRÁFICO ILEGAL DE ESPECIES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA."						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V- UNITARIO	VALOR - TOTAL	
1	Conceptualizar, formular y diseñar la línea creativa integral y las piezas base de las campañas de comunicación y educación ambiental Conceptualizar, formular y diseñar, previa concertación y aprobación de la supervisión, la línea creativa integral para dos (2) campañas de comunicación y educación ambiental: una orientada a la prevención del atropellamiento de fauna silvestre en corredores viales y otra dirigida a la prevención del tráfico ilegal de especies, en el marco de la protección y conservación de la biodiversidad en la jurisdicción de Corporinoquia. La actividad comprende la definición de públicos objetivo, enfoque comunicacional, tono narrativo, mensajes clave, línea gráfica, eslogan, copys y guiones base adaptados a los canales de difusión definidos para la estrategia. Una vez aprobada la línea creativa por parte de la supervisión, diseñar y diagramar las piezas comunicativas base necesarias para la implementación del material educativo ambiental, garantizando coherencia conceptual, unidad gráfica, claridad del mensaje, pertinencia ambiental y correspondencia con los lineamientos gráficos e institucionales de Corporinoquia. Esta actividad incluye el diseño de cuatro (4) referencias de ambientadores vehiculares pedagógicos para la campaña de prevención del atropellamiento de fauna silvestre, un (1) volante ecológico impreso a dos caras por cada campaña, una (1) referencia de sticker por cada campaña y una (1) bolsa ecológica institucional.	unidad	1	\$7.000.000,00	\$7.000.000,00	
2	Cuñas radiales: Producir tres (3) cuñas radiales de treinta (30) segundos cada una, en formato MP3, con enfoque de comunicación y educación ambiental, orientadas a la prevención del atropellamiento de fauna silvestre en corredores viales y del tráfico ilegal de especies en la jurisdicción de Corporinoquia. La producción deberá incluir guion, locución, musicalización, efectos sonoros cuando aplique, mezcla, edición y postproducción. Los guiones, voces, tono narrativo y mensajes deberán estar alineados con la línea creativa aprobada por la supervisión y deberán ser validados previamente antes de la producción final.	unidades	3	\$760.000,00	\$2.280.000,00	
3	Diseñar y producir un (1) paquete de contenidos digitales compuesto por dieciséis (16) piezas gráficas y cuatro (4) videoclips para redes sociales, orientado a fortalecer la estrategia de comunicación y educación ambiental sobre protección de fauna silvestre. Las piezas deberán estar distribuidas entre las dos líneas temáticas de la estrategia: prevención del atropellamiento de fauna silvestre en corredores viales y prevención del tráfico ilegal de especies. Su contenido deberá guardar coherencia con la línea creativa aprobada, los mensajes clave, la identidad gráfica institucional y los públicos objetivo definidos. Las piezas gráficas deberán corresponder a formato vertical para redes sociales, proporción 4:5, y entregarse en formato JPG, PNG o PDF, con calidad apta para publicación digital, lectura clara en dispositivos móviles y coherencia con la línea gráfica aprobada. Los videoclips deberán tener una duración de treinta (30) segundos, entregarse en formato MP4, con resolución mínima Full HD 1080p, audio, musicalización o locución cuando aplique, textos de apoyo o subtítulos cuando sean necesarios, y cierre institucional conforme a los lineamientos de Corporinoquia. Nota: El contenido, diseño de las piezas digitales y distribución de cantidades por referencia de campaña deberán contar con aprobación previa por parte de la supervisión antes de su publicación.	unidad	1	\$6.033.949,58	\$6.033.949,58	
4	Realizar la divulgación radial mediante la emisión total de trescientos sesenta (360) cuñas radiales en programación noticiosa y/o habitual en emisoras con cobertura en la jurisdicción de Corporinoquia, conforme al plan de medios que define la oficina de prensa de la Corporación y aprobado por la supervisión.	unidades	360	\$66.000,00	\$23.760.000,00	
5	Difusión de paquetes informativos: Implementar la divulgación de campañas en la red social Facebook, una orientada a la prevención del atropellamiento de fauna silvestre en corredores viales y otra enfocada en la prevención del tráfico ilegal de especies, ambas con enfoque educativo y preventivo en la jurisdicción de Corporinoquia. Cada paquete informativo estará compuesto por veinte (20) publicaciones, las cuales corresponden a ocho (8) piezas gráficas y dos (2) videoclips referentes a la prevención de atropellamiento de fauna silvestre y ocho (8) piezas gráficas y dos (2) videoclips referentes a la prevención del tráfico ilegal de especies. Las piezas gráficas deberán corresponder a formato vertical para redes sociales, proporción 4:5, en archivo JPG, PNG o PDF, y los videoclips deberán tener una duración de treinta (30) segundos, en formato MP4, con resolución mínima Full HD 1080p, audio, musicalización o locución cuando aplique, textos de apoyo o subtítulos cuando sean necesarios, diseñados bajo la línea creativa previamente aprobada y orientados a generar sensibilización, cambio de comportamiento y apropiación ciudadana frente a la protección de la fauna silvestre conforme a los lineamientos de Corporinoquia. Los medios de comunicación digital seleccionados para la difusión deberán contar con un mínimo de 10.000 seguidores verificables en su red social. Nota 1: La selección de los medios digitales y la programación de la rotación de contenidos serán concertadas y aprobadas por la supervisión. Nota 2: Se deberá garantizar la difusión de los 50 paquetes digitales correspondientes a cada campaña en medios digitales como la red social Facebook, asegurando el cumplimiento de las veinte (20) publicaciones correspondientes al número de piezas gráficas y contenidos audiovisuales establecidos para cada campaña.	unidades	50	\$1.240.000,00	\$62.000.000,00	
6	Suministrar ocho mil (8.000) stickers pedagógicos impresos full color sobre adhesivo blanco, con acabado troquelado y dimensiones aproximadas de veinticuatro centímetros (24 cm) de ancho por catorce centímetros (14 cm) de alto, destinados a reforzar la recordación visual de los mensajes de comunicación y educación ambiental destinados a ser instalados en vehículos por parte de la comunidad como acción de visibilización permanente del mensaje institucional. Del total de stickers, cuatro mil (4.000) corresponderán a la campaña de prevención del atropellamiento de fauna silvestre y cuatro mil (4.000) a la campaña de prevención del tráfico ilegal de especies. El diseño deberá corresponder a las artes aprobadas por la supervisión y guardar coherencia con la línea creativa, mensajes clave e identidad institucional.	unidades	8000	\$3.400,00	\$27.200.000,00	
7	Suministrar seis mil (6.000) ambientadores vehiculares pedagógicos en cartón, impresos a dos (2) caras, troquelados, con dimensiones aproximadas de diez centímetros (10 cm) por siete centímetros (7 cm), hilo caucho para colgar y empaque individual. Los ambientadores deberán distribuirse en cuatro (4) referencias gráficas correspondientes a la campaña de prevención del atropellamiento de fauna silvestre y deberán mantener coherencia con la línea creativa previamente aprobada por la supervisión. Este material tendrá una función pedagógica y de recordación permanente del mensaje ambiental para usuarios de corredores viales y conductores.	unidades	6000	\$3.500,00	\$21.000.000,00	
8	Suministrar ocho mil (8.000) volantes pedagógicos tamaño media carta, con dimensiones aproximadas de catorce centímetros (14 cm) por veintitún centímetros (21 cm), impresos a dos caras, 4x4 tintas, en papel ecológico de ciento cincuenta gramos (150 g), con contenido alusivo a las campañas de protección de fauna silvestre. Del total de volantes, cuatro mil (4.000) corresponderán a la campaña de prevención del atropellamiento en corredores viales y cuatro mil (4.000) a la campaña de prevención del tráfico ilegal de especies. El contenido deberá ser claro, pedagógico y acorde con los mensajes aprobados por la supervisión, incluyendo información preventiva, orientación ciudadana y mensajes de protección de la fauna silvestre.	unidades	8000	\$1.300,00	\$10.400.000,00	

g	Suministrar seis mil (6.000) bolsas vehiculares pedagógicas en material cambrel de setenta gramos (70 g), impresas a dos (2) tintas, con manija superior y dimensiones aproximadas de veinte centímetros (20 cm) de ancho por veinticinco centímetros (25 cm) de alto, marcadas con imagen alusiva a las campañas de protección de fauna silvestre. Las bolsas deberán estar diseñadas como material pedagógico de apoyo y recordación visual permanente de los mensajes de prevención del atropellamiento de fauna silvestre y rechazo al tráfico ilegal de especies. El diseño deberá corresponder a la línea creativa aprobada y a los lineamientos gráficos e institucionales de Corporinoquia.	unidades	6000	\$4.200,00	\$25.200.000,00
SUB TOTAL					\$ 184.873.949,58
IVA 19%					\$ 35.128.050,42
TOTAL					\$ 220.000.000,00
El Valor total de presupuesto oficial asciende a DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$220,000,000)					
FIRMAS: (Original firmado)					
ELABORADO	Nombre: ANYELA ROXANA PINTO CASTELLANOS Cargo: Profesional Universitario Código 2044 grado 10				
REVISADO	Nombre: LILIANA AGUDELO CIFUENTES Cargo: Subdirectora de Planeación Ambiental				
APROBADO	Nombre: LILIANA AGUDELO CIFUENTES Cargo: Subdirectora de Planeación Ambiental				